



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

No.047-OP-IGP

LIMA, 16 DE MAYO DE 1983

VISTA la solicitud presentada por don CRISOLFO PERALES CASTRO, actual Programador de Sistema PAD III, Grado III - Sub-Grado 5, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, en la que pide se le abone Gratificación de dos sueldos íntegros por haber cumplido 25 años de servicios a la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que le asiste al recurrente mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones, así como también por la Resolución Jefatural N° 014-OP-IGP de fecha 14 de Febrero de 1983 que dispone el abono del Quinto Quinquenio por servicios prestados a la Nación hasta el 30 de Diciembre de Diciembre de 1982;

De conformidad con los disposiciones del Art. 18° del Decreto Supremo N° 002-82-PCM del 14 de Enero de 1982 normativo del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, y Resolución de Presidencia N° 240-IGP;

SE RESUELVE:

1.- OTORGAR a don CRISOLFO PERALES CASTRO, actual Programador de Sistema PAD III, Grado III - Sub-Grado 5, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, dos sueldos íntegros por concepto de Gratificación por sus 25 años de servicios prestados a la Nación, ascendente a la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/ 405,570.-) de acuerdo con el informe N° 042-SL-DP-IGP/83 de la Sección Liquidaciones que forma parte de la presente Resolución.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación 01.04 - Gratificaciones, del Programa - 01.- Investigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.- Educación, Presupuesto 1983.

Regístrese y Comuníquese,

W. L. Chas